

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE BADAJOZ

Asunto: Comunicación de resoluciones de alta/baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos devueltas por el Servicio de Correos.

D.ª María del Carmen Chaves Gutiérrez, Directora de la Administración 06/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Mérida.

HACE SABER:

Que habiendo resultado infructuosa la notificación por carta certificada con acuse de recibo se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a comunicar que se han adoptado resoluciones reconociendo el alta y/o la baja de los trabajadores y con las fechas que figuran en la relación adjunta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Arts. 47 y concordantes del Real Decreto 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. del día 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

APELLIDOS Y NOMBRE	NAF	ULTIMO DOMICILIO	ALTA/BAJA	FECHA REAL	FECHA DE EFECTOS
SILVA CONTRERAS, TERESA	061018768466	MIAJADAS	BAJA	30/06/2009	30/06/2009

Mérida a 01 de septiembre de 2010.- LA DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN, M.ª DEL CARMEN CHAVES GUTIERREZ.

6433

JUZGADOS**CÁCERES****Edicto**

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 003 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 470/2010 a instancias de DON JOSE ARRIETA CHATO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA.- Casa número 21, antes 19, sita en la calle General Franco, hoy Avenida de la Constitución, en Casar de Cáceres, que ocupa una superficie de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, pero según reciente medición, coincidente con catastro, tiene doscientos sesenta metros cuadrados y consta de tres pisos, con corral, cuadra, pozo pajar, bodega y diferentes habitaciones. Linda: Derecha entrando, con Quinten Tovar Pérez, hoy Santiago Andrada Carrero. Izquierda, con Benigno Tovar Vivas, hoy Antonio y José Luis Pérez Carrión y calle Parra, y fondo, con la calle Parra, en Realidad con Julián Pacheco González. Referencia catastral: 924110QD2812S0001UW. Inscrita en el Re-

gistro de la Propiedad n.º 2 de Cáceres, al tomo 1847, libro 1.4, folio 127 vto., inscripción 15.ª de la finca registral n.º 5900.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Cáceres, 23 de julio de 2010.- El Secretario (ilegible).

6429

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**ANUNCIO**

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto adjudicar la siguiente obra a la empresa más abajo relacionada:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación I.